

**CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR TRABAJOS
TECNICOS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE ESTA CNE.**

Ficha Técnica		
Ítem	Descripción	Cant.
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR TRABAJOS TECNICOS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE ESTA CNE.	1

NOTAS:

- 1- Se requiere crédito.
- 2- Se requiere garantía.

3- El oferente debe cumplir con los siguientes:

Evaluar el Esquema de Respaldo Actual de la CNE.

Configurar una Suscripción en la Nube de Microsoft Azure del tipo -Pay AS You Go- Asegurando que cumpla con los lineamientos de seguridad de la industria.

Configurar en la plataforma de VEEAM BACKUP el respaldo en a suscripción de microsoft creada optimizando las opciones de almacenamiento para cumplir con los requerimientos levantados.

Traspasar el conocimiento al personal de la CNE del trabajo realizado.

Entregar un informe al finalizar, especificando los trabajos realizados y estableciendo la proyección del consumo mensual durante los próximos 12 meses.

Proveer soporte y seguimiento Post-Implementación durante 60 días.

OBSERVACIONES:

Incluye:

El proveedor debe ser Socio Certificado de la Herramienta VEEAM BACKUP y Proveedor de Azure.

Tener experiencia en configuración de almacenamiento en Azure siguiendo los Lineamientos de Seguridad Estándar y utilizando la herramienta VEEAM BACKUP
Disponibilidad de trabajo inmediata

La adjudicación será realizada con base a un sistema de evaluación Calidad y Precio, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico según se haya definido el pliego; de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional y el interés general. Como parte de la implementación de la ISO37001:2016 de Sistemas de Gestión Antisoborno, la Comisión Nacional de Energía evaluará los riesgos de soborno a los que se enfrenta la organización, por lo que el/los oferente(s) que resulten adjudicatario(s) del proceso deberán completar el formulario de debida diligencia (FO CCNA 006) que será remitido a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución."

Preparado por: Lizmaelis Sosa